

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 054-2005

Lima, 7 de julio 2005

CONSIDERANDO:

Que es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proveer de información financiera confiable y oportuna, sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera, en lo que sea aplicable a Banca Central;


Que el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Banco de España y el Banco Central de Nicaragua han invitado a este Banco Central para participar en el Seminario sobre Fundamentos de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Entidades de Crédito, que se desarrollará del 13 al 15 de julio de 2005, en la ciudad de Managua, Nicaragua, por lo que el Directorio ha considerado conveniente la participación de este Banco Central;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 02 de junio de 2005.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje por estudios del señor Guillermo de la Flor Viale, Jefe del Departamento de Contabilidad de la Subgerencia de Contaduría de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Managua, Nicaragua, del 12 al 16 de julio de 2005, y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$	1016,51
Viáticos	US\$	800,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	28,24
TOTAL	US\$	1844,75

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
ENCARGADO DE LA PRESIDENCIA